UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 31065001-002-17 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: LA-901041992-E7-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA

1 GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. **31065001-002-17**, por lo que se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos y especificaciones para la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO, requeridos por la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Aquascalientes.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. En estas especificaciones y sus anexos se entenderá por:

ÁREA REQUIRENTE: Secretaría Académica

BIENES: EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO, mismo que se señala en la convocatoria objeto de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta que nos ocupa.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Universidad Tecnológica de Aguascalientes

CONVOCATORIA: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. **31065001-002-17**.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMPRESA, PROVEEDOR, PARTICIPANTE, LICITANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la fabricación, venta y/o distribución de software y robots para sala interactiva. Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

L.A.B.: Libre a Bordo en el lugar indicado en el apartado X inciso f) de la convocatoria.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN Y/O LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento mediante el cual se realizará la adquisición de los BIENES.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y/o oficina en donde se deberán entregar los BIENES.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los BIENES objeto de la LICITACIÓN **PÚBLICA**.

SAT: Servicio de Administración Tributaria (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

SFP: Secretaría de la Función Pública.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción I del **REGLAMENTO** y en complimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

I. DATOS GENERALES

- a) CONVOCANTE: Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera Aguascalientes, Ags. C.P. 20200Teléfono 910 50 00
- b) No. de LICITACIÓN PÚBLICA: <u>Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17</u>. El medio para la presentación de proposiciones será por vía electrónica a través del sistema COMPRANET, en la fecha y horario establecidos en el Anexo A de la CONVOCATORIA. <u>No. del código del procedimiento 861094</u>.
- c) La presente adquisición será con recursos Federales y Estatales
- d) Los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP. <u>Cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el PROVEEDOR deberá anexar su traducción en español.</u>

En relación con lo señalado en el artículo 39, primer párrafo, fracción II del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA:

a) El objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA** es la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO, requeridos por la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad de	Descripción Computadora de escritorio Todo en Uno con base para altura ajustable con las siguientes características o superiores: 1. Memoria RAM 8GB 2. Disco duro de 500GB 3. Sistema Operativo Windows 10 Pro 4. Procesador Intel Core i5 5. Pantalla de 19.5" FHD 6. Tarjeta de red Gigabit Ethernet 7. 3 años de garantía en sitio y protección contra daños accidentales. 8. Periféricos incluidos, mouse y teclado. Computadora de escritorio Todo en Uno con base para altura ajustable con las siguientes características o superiores: 1. Memoria RAM 4GB 2. Disco duro de 500GB 3. Sistema Operativo Windows 10 Pro 4. Procesador Intel Core i5 5. Pantalla de 19.5" FHD 6. Tarjeta de red Gigabit Ethernet 7. 3 años de garantía en sitio. 8. Periféricos incluidos, mouse y teclado.	
Partida	Cantidad	medida		
1	62	Pieza		
2	11	Piza		
3	10	Pieza	Computadora de escritorio Dell OptiPlex 7050 SFF con monitor de 22" FHD y las siguientes características: 1. Procesador Intel Core i7 a 3.6 GHz 2. Memoria RAM de 8GB 3. Disco duro de 1TB 4. Sistema Operativo Windows 10 pro 5. Tarjeta de red Gigabit Ethernet 6. Incluye periféricos, mouse y teclado 7. Monitor Widescreen Negro modelo E2216HV 8. 3 años de garantía en sitio.	
4	10	Pieza	Monitor DELL de 22" FHD modelo E2216HV Widescreen color negro.	

5	1	Pieza	Unidad NAS Synology de almacenamiento modelo RackStation RS2416 con las siguientes características: 1. 8 unidades de disco de 1TB de un mínimo de 10,000 rpm. 2. Plataforma de administración web 3. Tarjeta de red Gigabite Ethernet 4. Procesador Intel Atom de 4 núcleos 5. 6GB de memoria RAM 6. 3 años de garantía	
6	1	Pieza	Servidor marca DELL modelo PowerEdge M630 con las siguientes características: 1. Doble procesado Intel Xeon E5-2630 v3 2,4 GHz, 2. Memoria RAM de 64GB 3. Disco duro SAS en RIDE 1 de 300GB 15000 RPM 4. No incluye sistema operativo 5. Administración del sistema por acceso remoto con interface iDRAC 6. Módulo de red ethernet 10/100/1000/10000 7. 3 años de garantía	
7	2	Pieza	Impresora láser HP monocromática modelo m553DN o superior.	
8	2	Pieza	Impresora de tickets Térmica marca EPSON modelo TM-T20 II con conexión vía USB con cable incluid y fuente de poder.	
9	1	Pieza	Cañón proyector con las siguientes características: 1. Tecnología de proyección 3LCD 2. Resolución de XGA 3. 5000 lúmenes de brillo de proyección 4. Conexión HDMI 5. Conexión USB 6. Conexión Ethernet 7. Bocina interna de 16W 8. 3 años de garantía	
10	1	Pieza	Bundle Computadora Microsoft Surface Pro con las siguientes características: 1. 250 GB de almacenamiento 2. Procesador Intel core i5 3. 8GB de memoria RAM 4. Pantalla táctil de alta resolución (2736X1824) 5. Sistema Operativo Windows 10 PRO 6. Cubierta y teclado Type Cover color Cobalt Blue 7. Garantía por un año.	

11	1	Pieza	Pantalla de proyección eléctrica 120" x 160"	
12	1	Pieza	Computadora Mac Book Pro de 13" con pantalla retina.	
13	5	Pieza	Pantalla SmartTV Samsung de 58" LED 4K marca Samsung modelo UN58MU6120FXZX o superior, con un año de garantía.	
14	2	Pieza	Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 W de Apple (para MacBook Pro con pantalla Retina)	
15	2	Licencia	Software Ispring Suite 8.7	
16	2	Licencia	Software Camtasia Studio	
17	2	Licencia	Software Zend Studio Personal Use	
18	1	Licencia	AVID Protools 12	
19	2	Pza	Interface MIDI de un canal con cable integrado	
20	2	Pza	AVID SP-1 Pedal de sutain	
21	1	Pza	Controlador MIDI de 32 teclas mini con PADS y KNOB	
22	1	Pza	Protools tarjeta de activación para estudiantes	
23	1	Pieza	Monitor Gamer Curvo Samsung modelo C27FG70FQL color negro, con tecnología LED, tamaño de pantalla de 27" FullHD Widescreen, con puerto de conexión HDMI.	
24	1	Pza	Video camara profecional Canon XA20 Reacondicionada	
25	1	Pza	Micrófono rode NTG4	
26	24	Pza	Soportes abatibles con brazo para pantallas de 60"	
27	21	Pza	Soporte para video proyectores EPSON Power Lite 1930	
28	62	Pza	Mesas de laboratorio de computo unitaria con canaleta metálica para cableado eléctrico y de red color negra, con medidas 75x90x60. Incluyendo socket de conexión Grommet con dos contactos eléctricos y un	

			conector de red. Incluye cableado y conexión eléctrica para filas de 5 mesas.
			Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
			Sillas para laboratorio de cómputo de concha plástica negra. Medidas: 80x54x50
29	62	Pza	
			Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
			Escritorio ejecutivo y archivero con medidas Alto: 75.9 cm Ancho: 175.2 cm Profundo: 70.2 cm
30	1	Pza	
			Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
31	3	Pza	Sillón ejecutivo de material vinipiel en color negro con respaldo alto.
			Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
32	1	Pza	Escritorio Modular de 9 unidades con mamparas de policarbonato para islas de trabajo (tipo call center) Incluyendo archivero móvil con cerradura, canaletas internas para cableado de red de datos y cableado eléctrico con sus contactos eléctricos, de red y mamparas de policarbonato en su parte superior con sillón secretarial con malla y tapiz en color negro.

			Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
33	2	Pza	Librero de 4 entrepaños Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
34	1	Pza	Módulo de recepción Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
35	6	Pza	Silla secretarial para cubículos. Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.
36	30	Pza	Sillas para salón de clases.

07			Consulte las referencias de diseño solicitado escaneando el código QR.	
37	2	Pza	Pantalla de proyección manual de 96"	
			Maniquí de entrenamiento Que incluya una solución inalámbrica y duradera que cubra las necesidades de formación de servicios de emergencia prehospitalaria y hospitalaria, desde la evaluación básica hasta habilidades de reanimación cardiopulmonar. Incluye: Maniquí SimMan ALS Dos estuches de transporte con los lados suaves. Ropa especialmente diseñada. Garantía del fabricante de 1 año.	
38	1	Pza	 Sistema operativo: PC o SimPad Plus Monitor de paciente simulado y software (pantalla grande y Panel PC con el cable de alimentación). SimView o SimView Mobile PC robusto. Escenarios y paquetes de escenario están disponibles en SimStore. Completamente inalámbrico y autónomo. Energía eléctrica y neumática interna. Energía y conectividad suplementaria por cable. Se integra con las redes informáticas existentes de forma inalámbrica. Posibilidad de adjuntar en el lado una batería adicional para extender el tiempo de uso. Robusto y fiable para su utilización en múltiples entornos 	

Complicaciones en las vías respiratorias:

- Contracción de la lengua.
- Edema en la lengua.

Múltiples funciones y características para las vías respiratorias:

- Conducto que puede ser abierto o cerrado; controlado automáticamente o manualmente.
- Inclinación de la cabeza y elevación del mentón.
- Tracción mandibular con una mandíbula articulada.

Características respiratorias:

- Respiración espontánea simulada.
- Aumento y descenso bilateral y unilateral del tórax.
- Sonidos normales y anormales de la respiración.
- Puntos de auscultación pulmonar: posterior y anterior.

Características cardíacas:

- Amplia biblioteca de ECG.
- Sonidos del corazón.
- Monitorización del ritmo en ECG (4 hilos).

Características circulatorias:

- TA medida manualmente por auscultación de los sonidos de Korotkoff.
- Pulsos carotídeos, femorales y radiales sincronizados con el ECG.
- Fuerza del pulso variable con TA.

cceso vascular:

- Acceso intravenoso (brazo derecho).
- Acceso intraóseo (tibia).

RCP:

- Cumple con las directrices de los años 2010 hasta 2015.
- Las compresiones de la RCP generan pulsos palpables, forma de onda de la tensión arterial y artefactos en el ECG.
- Profundidad de compresión realista y resistencia.

 Detección de profundidad, liberación y frecuencia de las compresiones.

Ojos:

- Establecer manualmente en: Abiertos, cerrados y parcialmente abiertos.
- Conjunto de pupilas intercambiables.

SimMan ALS incluye:

- Maniquí SimMan ALS
- Dos estuches de transporte con los lados suaves.
- Ropa especialmente diseñada.
- Garantía del fabricante de 1 año.

Accesorios:

- Sistema operativo:
- PC o SimPad Plus
- Monitor de paciente simulado y software (pantalla grande y Panel PC con el cable de alimentación).
- SimView o SimView Mobile
- PC robusto.
- Escenarios y paquetes de escenario están disponibles en SimStore.

NOTA:

En la referencia de "Marca similar" significa que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, las cuales se establecen en cada una de las partidas.

La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR.

- b) No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- c) La contratación será por las cantidades previamente determinadas en el inciso a) de este apartado.
- d) La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario.
- e) Se realizará un **CONTRATO** por todas las partidas adjudicadas al **LICITANTE**.
- f) El CONTRATO a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de CONTRATO de conformidad con el Anexo M de la CONVOCATORIA, sin embargo podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación que se derive de la presente LICITACIÓN, siempre respetando los

requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo de su **REGLAMENTO**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción III del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 y 34, primer párrafo de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

III. FORMA Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:

- a) El procedimiento se desarrollará en el tiempo que marca la **LEY** en su artículo 32, tercer párrafo.
- b) El calendario de los eventos a desarrollarse se encuentra en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) Las proposiciones enviadas a través de **COMPRANET** deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, en el apartado Recepción de Proposiciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, primer párrafo y 35 de la **LEY**.
- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE**, las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- e) Se aceptarán proposiciones conjuntas de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la **LEY** y 44 del **REGLAMENTO**.
- f) Cada uno de los LICITANTES podrá presentar únicamente una proposición en el presente procedimiento.
- g) Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo de la LEY y 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO, las proposiciones se presentarán de forma electrónica en la plataforma de COMPRANET, conteniendo todos los documentos señalados en el Apartado VI de la CONVOCATORIA.
- h) No se llevará a cabo revisión preliminar de los documentos administrativos requeridos en la **CONVOCATORIA**.
- i) El participante deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante legal con la presentación del escrito señalado en el **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.
- j) De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción II de la LEY y 39, primer párrafo, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO, la participación de los LICITANTES será a través de COMPRANET; por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, fracciones I y II de la LEY, las proposiciones serán firmadas por el representante del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, un representante del ÁREA REQUIRENTE y el servidor público que la dependencia designe.
- k) El fallo se dará a conocer a los LICITANTES en la fecha y hora establecida en el Anexo A de la CONVOCATORIA; la firma del CONTRATO de los LICITANTES adjudicados se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 46 de la LEY.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IV. FORMA QUE DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN:

Los documentos que deberán integrar su proposición de manera electrónica (escaneados) para la evaluación de documentos administrativos, propuesta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la **CONVOCATORIA**; este incumplimiento será motivo de desechamiento de su proposición.

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto de dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

En relación con lo estipulado por los artículos 29, fracción XIII de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de evaluación binario establecido en el artículo 36 de la **LEY**, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y de acuerdo con sus anexos.
- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **PROVEEDORES** que hayan anexado los documentos solicitados en el apartado VI de la **CONVOCATORIA**, en los términos ahí referidos.
- c) Cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a entrega, garantía, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Cumplir con los requisitos de la LICITACIÓN y con las condiciones de la CONVOCATORIA, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- f) En el caso de existir empate en importe e igualdad de condiciones, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que se encuentre clasificado como microempresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- g) En caso de encontrarse en condiciones de igualdad de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se dará preferencia a los LICITANTES que cuenten con personas con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; y además se preferirá en igualdad de condiciones por el empleo de recursos humanos del país y bienes del país.
- h) En caso de empate de los supuestos señalados en los incisos anteriores se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 54 del **REGLAMENTO**.
- i) Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios.
- j) En el supuesto de que el participante que haya obtenido adjudicación no la acepte o no firme el contrato por causas imputables a el mismo, se aplicará lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la LEY, pudiendo adjudicarle el CONTRATO al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente

más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente ganadora.

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, los documentos deberán presentarse en idioma español, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y la proposición económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags. C.P. 20200, utiliza los datos personales recabados de los licitantes para usos internos a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, por lo tanto esta <u>Universidad se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta convocatoria.</u>

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERA L	DOCUMENTO
	Los representantes de las personas físicas y morales que participen en el presente procedimiento, acreditarán la existencia y personalidad jurídica de acuerdo con el escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada de acuerdo a lo contenido en el Anexo B de la CONVOCATORIA.
1.	Deberá adjuntar al escrito, copia del acta constitutiva, poderes del apoderado legal en su caso y sus reformas para confrontar puntualmente los datos asentados en dicho anexo. En el caso de personas físicas, se podrá adjuntar copia del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la actividad preponderante.
	NOTA: Previamente a la firma del CONTRATO, el LICITANTE adjudicado deberá presentar original o copia certificada para cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el CONTRATO correspondiente.
2.	Escrito en el que manifieste su interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17, conforme al Anexo C de la CONVOCATORIA.
3.	Identificación Oficial con fotografía vigente del representante o apoderado legal o de la persona física en su caso, escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA.
5.	Escrito de manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el Anexo E.

6.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya vendido BIENES similares durante el último año; contado a partir de la presentación de su proposición hacia atrás, los cuales deberá relacionarlos indicando sus nombres, razón o denominación social, teléfonos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria con copia de una impresión de CFDI de venta por cliente, (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Las impresiones de CFDI por cliente deberán contener diferente R.F.C. y reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.
	En el Anexo F de la CONVOCATORIA se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar una póliza de garantía de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los BIENES que se licitan. Esto de conformidad a lo establecido en el Anexo G de la CONVOCATORIA.
8.	El Licitante deberá presentar carta en original expedida por parte del fabricante, en el cual lo acredita como <u>Distribuidor Autorizado</u> de los bienes que oferta y que cuenta con la capacidad técnica y humana necesaria que garantice la instalación, operación y mantenimiento de los bienes solicitados.
9.	Escrito de aceptación de legislación aplicable y sumisión a los tribunales competentes de conformidad con el Anexo H , solo aplicable para licitantes de nacionalidad extranjera.
	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en <u>original</u> el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <i>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</i> . de acuerdo al (anexo I).
	Los licitantes para obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:
10.	I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
	II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
	III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
	Currículum vitae de la empresa participante, en la que se incluya como mínimo que su actividad
11.	preponderante sea el suministro de proyectos de tecnología educativa.

13. CONVO	ción Técnica, con firma digital, conforme a la forma establecida en el Anexo J de la CATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, así como a y especificaciones correspondientes a los BIENES detallados en el Apartado II de la CATORIA, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras. ichas técnicas. ción Económica, con firma digital, de acuerdo al formato establecido en el Anexo K de la
cONVO a) Pres b) Deb grar c) La C d) Indic esta e) En c prec f) La c g) Indic h) Indic i) Cua j) Indic los I Anexar c	CATORIA, especificando: sentar cotización indicando la marca ofertada y el precio unitario. Perá señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado en su caso, indicando subtotal y en total. CONVOCANTE no otorgará anticipos. CORRIGAR de la partado X inciso f) de la CONVOCATORIA Caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en la cotización y reflejarlos en el cio unitario de la partida. Cotización deberá incluir la descripción general de los BIENES. Car la garantía con que estarán cubiertos los BIENES adquiridos. Car la vigencia de la propuesta. Ilquier otro concepto adicional. Car que el aseguramiento estará garantizado por su cuenta y riesgo hasta la entrega total de BIENES a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE (L.A.B.) Identro de su propuesta económica el formato de pago vía electrónica, para el caso de que el adjudicado en la LICITACIÓN, el cual se establece en el Anexo K1 de la CONVOCATORIA.

VII. DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El domicilio de la **SFP** se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur, 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades derivadas de procesos con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La dirección electrónica para presentar inconformidades electrónicas por parte de los participantes que enviarán su proposición por esa vía, será en la dirección https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades

Así mismo, el domicilio del Órgano Interno de Control es en el Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera Aguascalientes, Ags. C.P. 20200 teléfono 01 449 910 50 00 ext 126

VIII. | ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

a).- IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **LICITANTES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, requeridos por el **ÁREA REQUIRENTE**, o que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

NOTA: Podrán participar tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana y extranjera de conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción III de la **LEY**.

1.- Información General.

Con fundamento en el artículo 27 de la LEY, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso deberán previamente haber calificado sus medios de identificación electrónica ante la SFP; haber obtenido el programa informático; y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY** se hace del conocimiento de los participantes que la licitación será **electrónica** en la cual deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la **CONVOCATORIA**.

2.- Observadores

De conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 26 de la **LEY**, cualquier persona podrá asistir a los actos del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA** como observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

b).- COSTO DE LA CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la **LEY**, la obtención de la **CONVOCATORIA**<u>NO TENDRÁ COSTO</u> y estará a su disposición en la página de **COMPRANET**.

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html

c).- LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LICITACIÓN:

Los actos de **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera Aguascalientes, Ags. C.P. 20200, iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**. Los actos se realizarán a través de **COMPRANET** y sin

la presencia de los **LICITANTES** por tratarse de una licitación electrónica, podrán asistir observadores en su caso, cuando se presenten puntualmente, previo registro de su asistencia.

d).- PERSONAL AUTORIZADO:

El personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** está integrado por:

- C.P. Lino Arturo Vera Pérez
- Lic. María Guadalupe Rodríguez Palomino

e).- JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 33 Bis de la **LEY** en relación con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, **la Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. Veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los LICITANTES que decidan participar en este procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en el Anexo A de la CONVOCATORIA, deberán remitir a la CONVOCANTE por escrito y en papel membretado del PROVEEDOR participante, las preguntas que tengan sobre el contenido de la CONVOCATORIA a través del sistema COMPRANET, a las cuales deberán anexar un escrito en el que manifiesten su interés de participar en el procedimiento, requisito indispensable para poder contestarle las preguntas presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 de dicho ordenamiento legal (Anexo C de la CONVOCATORIA).

Será optativo para los **LICITANTES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la **LICITACIÓN** pública en el tiempo establecido no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la CONVOCANTE contestará las preguntas recibidas en tiempo y forma de los LICITANTES, de conformidad con lo señalado en el Anexo A de la CONVOCATORIA, siempre que hayan manifestado su interés en participar en la LICITACIÓN. Los que no manifiesten su interés de participar en la LICITACIÓN, en los días establecidos para la disposición de la CONVOCATORIA, de conformidad con el Anexo A de la CONVOCATORIA, no podrán formular preguntas.

Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LEY y Anexo A de la CONVOCATORIA, no serán contestadas por la CONVOCANTE por resultar extemporáneas.

- 3. Acto seguido, se darán a conocer a los LICITANTES a través de COMPRANET las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará un plazo mínimo de 6 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE.
- 4. La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada PROVEEDOR que reciba la CONVOCANTE quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los participantes a través del sistema COMPRANET.
- 5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en el sistema **COMPRANET** en el expediente correspondiente a esa licitación, a través de la cual los participantes tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del Acta de Junta de Aclaraciones.
- **6.** Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.
- 7. No se efectuarán aclaraciones posteriores a las juntas, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la CONVOCATORIA de este procedimiento y deberán ser consideradas por los LICITANTES en la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LEY.

f).- ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de la LICITACIÓN se llevarán a cabo <u>sin</u> la presencia de los PROVEEDORES, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el Anexo A de la CONVOCATORIA a través del sistema COMPRANET.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallos, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el Apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la **LEY**, las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET** serán mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SFP**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 1. Terminada la inscripción, se dará lectura a la lista de **LICITANTES** que notificaron su interés en participar a través de **COMPRANET**.
- 2. El servidor público que la CONVOCANTE designe, el representante del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL y el representante del ÁREA REQUIRENTE rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

- 3. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
- 4. Se procederá a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET, las cuales se imprimirán (todo lo que contengan). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de hla LEY.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la CONVOCANTE, por fallas en el sistema no sea posible abrir las proposiciones enviadas por COMPRANET, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Los **LICITANTES** aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de **COMPRANET**, a más tardar al día hábil siguiente de que se celebre cada evento.

- **5.** Se señalarán las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.
 - 5.1. Para constancia, el servidor público designado por la CONVOCANTE, el representante del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL y el representante del ÁREA REQUIRENTE, rubricarán las proposiciones de los LICITANTES, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la CONVOCANTE para su posterior evaluación.
 - **5.2.** En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, octavo párrafo del **REGLAMENTO**.
 - 5.3 Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe total de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, penúltimo párrafo del REGLAMENTO; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.
- 6. La CONVOCANTE procederá a realizar el <u>análisis, mediante el criterio de evaluación BINARIO</u> de las proposiciones recibidas:
 - **6.1.** En caso de que algún documento de los presentados dentro de la proposición no cumpla con el contenido requerido en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.
 - **6.2.** En caso de que algún participante no reúna la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se desechará su proposición y se dará a conocer a través de **COMPRANET** en qué consistió la irregularidad.

- 7. La CONVOCANTE evaluará los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE mediante <u>el criterio de evaluación binario</u>, el cual establece que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis de la LEY.
 - 7.1. Una vez hecha la evaluación de las ofertas económicas, el CONTRATO se adjudicará al participante que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega de la totalidad de los BIENES requeridos a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.
 - **7.2.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA** y se encuentren en el supuesto de empate el **CONTRATO** se adjudicará de conformidad con lo señalado en el apartado V incisos f), g), y h) de la **CONVOCATORIA** en función de los criterios de adjudicación y el punto que antecede.
 - 7.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la LEY, la CONVOCANTE emitirá un fallo que se dará a conocer a través de COMPRANET, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición para efectos de su notificación.

Toda vez que en la **LICITACIÓN** no se utilizarán los criterios de evaluación relativos al de puntos y porcentajes y el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en la **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la licitación.

Dicha acta será publicada en el sistema **COMPRANET** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **LICITANTES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del fallo emitido.

f) BIS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los **PROVEEDORES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

- 1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la CONVOCANTE.
- 2. Notificarán oportunamente a la SFP, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.

- 3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- 4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la CONVOCANTE, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
- 5. Tratándose de personas extranjeras, <u>renunciarán a invocar la protección de su Gobierno</u> en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, <u>y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes.</u>

g).- CUANDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 38 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala ese ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- Cuando enviado el escrito dirigido a la CONVOCANTE en donde manifiesten su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA, no exista al menos un LICITANTE participante y que haya presentado su proposición a través de COMPRANET.
- 2. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la **CONVOCATORIA**;
- 3. Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación efectuada por la CONVOCANTE;
- **4.** Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.
- **5.** Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no quede cuando menos un participante sin descalificar.
- 6. Si no se formaliza el **CONTRATO** por causas imputables al **PROVEEDOR** y la diferencia de la proposición solvente ganadora con la siguiente proposición solvente más baja sea superior al porcentaje del 10% establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**.

h).- DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la **LICITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **CONVOCANTE** por el artículo 9, segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

i).- DERECHOS DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA:

Los **PROVEEDORES** cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en el sistema **COMPRANET**.

j).- DESCALIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

- 1. Por presentar su proposición a través de **COMPRANET** <u>sin firma electrónica</u>, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 27 de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**.
- 2. <u>Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA</u> y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de la proposición los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la licitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia oferta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

- **3.** Cuando los **BIENES** propuestos no correspondan a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
- **4.** En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de **LEY**;
- **5.** Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición.
- **6.** Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total, siempre que lo determine el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.
- 7. Cuando la **CONVOCANTE** compruebe que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes, o generar situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
- 8. Si condiciona su propuesta económica.
- 9. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.

- 10. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la CONVOCANTE, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas (contenido en el Anexo D de la CONVOCATORIA).
- 11. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

k).- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- 1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de BIENES o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CONVOCANTE.

I).- DERECHOS EXCLUSIVOS:

En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del **LICITANTE** o **PROVEEDOR** según sea el caso.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

Además de lo señalado en los Apartados II y IV de la **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

a) PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo y 35, fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará de forma electrónica.

DE FORMA ELECTRÓNICA: Deberán incluirse en dicha proposición **todos los documentos** aplicables solicitados en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, en formato PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

b) CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS LICITANTES:

- 1. Todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR** deberán presentarse en papel membretado y anexando la documentación exigida en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
- 2. La descripción técnica deberá presentarse con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la LEY, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
- 3. Se deberá indicar claramente la marca, tipo y demás especificaciones y características técnicas de los BIENES ofertados.
- **4.** Se deberá indicar el **tiempo máximo de entrega** al que se comprometen el cual deberá ser en apego a lo señalado en el Apartado X inciso f) de la **CONVOCATORIA**.
- 5. Los **BIENES** ofertados deberán **cumplir mínimo con las características y especificaciones del Apartado II de la CONVOCATORIA**, serán nuevos y de buena calidad.
- 6. Los BIENES tendrán la garantía mínima de un año que se establece en cada una de las partidas establecidas en el Apartado II de las bases que integran la CONVOCATORIA, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción de los BIENES requeridos por parte del ÁREA REQUIRENTE.
- 7. Los BIENES que tengan falla de calidad serán repuestos en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la comunicación de la falla o defecto, la que puede ser por escrito o a través de los medios electrónicos autorizados (fax, y/o correo electrónico).

c) FALLO DE ADJUDICACIÓN:

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.

X GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

a) GARANTÍAS:

De conformidad a lo dispuesto por la fracción XI del artículo 45 en relación con lo señalado por los artículos 48 y 49, todos de la **LEY**, los **PROVEEDORES** que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho ordenamiento deberán constituir a favor de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes las siguientes garantías.

 Garantía de cumplimiento de CONTRATO equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la adjudicación consistente en Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; debiendo precisar el número de CONTRATO y tipo de BIENES que se garantizan. Esta garantía será constituida únicamente por el PROVEEDOR adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO (anexo I) Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 48, cuarto párrafo y 49, fracción III de la **LEY**. La póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

2. Póliza de calidad y vicios ocultos conforme a lo establecido en el **apartado VI** numeral 7 de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**.

Así mismo el proveedor se comprometerá a reponer los bienes dañados en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del desperfecto, en el cuál el proveedor se comprometerá a recoger el equipo en el domicilio señalado por el área requirente, llevarlo al Centro de Servicio autorizado y posterior regresarlo al lugar donde fue recogido.

b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?

- 1. Cuando el participante adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
- 2. Cuando se presente incumplimiento por parte del PROVEEDOR adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo CONTRATO de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la CONVOCATORIA o sus anexos y en la LEY;
- 3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES** con características que no correspondan a las solicitadas;
- **4.** Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** conforme a lo solicitado.
- 5. Cuando los BIENES requeridos no sean entregados en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que los mismos tienen defectos o vicios ocultos y el proveedor adjudicado se niegue a reponer los mismos en el término señalado para el efecto.
- 6. Cuando no entregue en tiempo y forma los **BIENES** solicitados; o
- 7. Cuando se rescinda el **CONTRATO**, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

Tratándose de incumplimiento del **PROVEEDOR** por la omisión en la entrega de los **BIENES**, con fundamento en el artículo 51 de la **LEY**, los intereses se calcularán sobre el monto de las cantidades entregadas y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **CONVOCANTE**.

c) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:

Para la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** otorgará a los **PROVEEDORES** su autorización por escrito para que proceda a cancelar la garantía correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho **CONTRATO**.

d) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la LEY como resultado de la adjudicación, la CONVOCANTE y el participante adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente (Anexo M), en el término que señale el fallo de adjudicación o en su omisión en un término no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el CONTRATO, este deberá ser suscrito por el PROVEEDOR adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; así mismo el PROVEEDOR adjudicado está obligado a presentar a la firma del CONTRATO, el Escrito de Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales, establecido en el Anexo E de la CONVOCATORIA, debidamente firmado por el PROVEEDOR adjudicado o su representante legal debidamente facultado.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** señalado en el **Anexo M** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes firmarlo en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la **CONVOCATORIA** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del Reglamento de la **LEY**.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 % (**diez por ciento**).

e) CONDICIONES DE PAGO:

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**, sin perjuicio de lo establecido en el inciso k) de este apartado de la **CONVOCATORIA**, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** *NO* otorgará anticipos a los **PROVEEDORES** adjudicados en este procedimiento.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, estas penalizaciones derivadas de las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento de **CONTRATO**.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los **CFDI** que amparen la entrega de la totalidad de los **BIENES**, con acuse de recibo anexo, por el servidor o servidores públicos señalados para tal efecto.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse a revisión las oficinas de la **CONVOCANTE** ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera Aguascalientes, Ags. C.P. 20200; los días Jueves de 08:00 a 14:00 hrs.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar será el original y copia del pedido (por ambos lados); de igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE**, con los siguientes datos fiscales:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES

Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera Aguascalientes, Ags. C.P. 20200

R.F.C.: UTA-910811-4C9

f) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Tiempo de entrega:

El tiempo máximo para la entrega de los **BIENES** será de 45 días naturales contados a partir de la fecha del fallo de adjudicación.

Lugar de entrega: Almacén General de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, ubicada en el Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags. C.P. 20200

Responsable de la recepción:

El Ing. Luis Adrián Pizaña Flores, Encargado de la Carrera de Tecnologías de la Información y de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

g) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **PROVEEDOR** este será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la adquisición por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo.

No obstante la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **CONVOCANTE** podrá rescindir el **CONTRATO** respectivo.

Por ningún concepto las penas convencionales podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

La **CONVOCANTE** está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

h) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas de los **BIENES** adjudicados, o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

i) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:

1. La **CONVOCANTE** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** por el incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

j) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SFP**. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la **LEY**.

k) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por el artículo 52, último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en la **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los **BIENES** aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE**

deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

I) INCONFORMIDADES:

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, las personas podrán inconformarse ante la **SFP**, por cualquier acto del procedimiento de adquisición que contravenga las disposiciones que rigen la materia de la **LEY** de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la **SFP** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, a través de **COMPRANET**.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **SFP**.

La dirección de internet para la presentación de inconformidades es la siguiente: https://compranet.funcionpublica.gob.mx apartado inconformidades electrónicas.

m) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten con motivo de la **LICITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY** y el **REGLAMENTO** en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la **SFP** exhiba los archivos electrónicos que obran en la plataforma **COMPRANET**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la CONVOCATORIA de la licitación	A decisión del LICITANTE

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
Α	Calendario de Eventos	Sí
В	Acreditación del participante	Sí
С	Escrito de interés en participar en la licitación	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Relación de clientes principales e impresión de CFDI	Sí
G	Póliza de calidad y vicios ocultos	Sí
Н	Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes	En caso de Aplicar
I	Escrito bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de obligaciones del IMSS	Sí
J	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los BIENES	Sí
K	Proposición económica	Sí
K1	Autorización de pago vía electrónica	Sí
L	Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato	En caso de Adjudicado
М	Modelo de CONTRATO (de referencia)	No

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Garantía original de cumplimiento de CONTRATO.	Sí
CONTRATO (firmado)	Sí
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo E apartado "nota" de la CONVOCATORIA .	Sí
Opinión de Cumplimiento ante el IMSS de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la CONVOCATORIA .	Sí
Para los PROVEEDORES que resulten adjudicados en la licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	Sí

"NOTAS IMPORTANTES"

Que deberán considerar los licitantes para el envío de proposiciones

- Los documentos y propuestas requeridos en la LICITACIÓN serán capturados por la CONVOCANTE en el Sistema COMPRANET indicando el apartado, numeral y nombre del documento, esto con el fin de que sean identificados de manera clara y precisa. Por tal situación se les solicita atentamente a los LICITANTES PARTICIPANTES que al incluir cada uno de sus documentos, estos hagan mención al apartado, numeral y nombre del documento.
- De igual forma al guardar cada uno de los documentos requeridos se sugiere sean identificados (guardados) con
 el nombre del apartado, numeral, y siglas de la empresa, sin que el nombre sea muy largo, porque de lo contrario
 se ocasionan problemas para accesar e imprimir los mismos al momento de la apertura de proposiciones. Ejemplo
 y/o sugerencia. ApartVI-num1-CAL, ApartVI-num2-CAL, ApartVI-num3-CAL-NA (NA significaría "no aplica"),
 etc.
- En la situación de que al PARTICIPANTE no le aplique alguno (s) de los documentos del apartado VI y/o anexos
 de la CONVOCATORIA, se solicita que al momento de subir al sistema COMPRANET cada uno de los numerales
 del referido apartado presente el documento indicando que no aplica (en caso de ser necesario indicar por qué no
 aplica).
- En el caso de que en la LICITACIÓN se soliciten varias partidas y la adjudicación sea por partida el LICITANTE optará por la cotización de una o varias partidas, para lo que en tal situación si el PROVEEDOR no cotizara alguna (s) de la (s) partidas al momento de plasmar sus precios en la plataforma COMPRANET, se solicita al LICITANTE no plasmar el número 0 (cero) por favor dejar en blanco, ya que de lo contrario el sistema lo detectará como precio más bajo.
- Los formatos de los Anexos se proporcionaran en archivo de WORD para su fácil llenado, el LICITANTE deberá convertirlos a formato PDF para subirlos a la en la plataforma COMPRANET.

ANEXO J.A. APARTADO VIII INCISO e) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-00	2-17

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

PREGUNTAS

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17 para la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO, requeridos por la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
	1		
Respuesta:			
	2		
Respuesta:			
	3		
Respuesta:			•

NOTA: La columna de "consecutivo" y "respuesta" solo serán llenados por la convocante, es decir el licitante deberá llenar las columnas de: "número de pregunta", "apartado, numeral, anexo" y el "texto de la pregunta".

Cuando sean enviadas sus preguntas correspondientes, se sugiere envíe adicionalmente las preguntas en formato Word, es decir, enviar el archivo de preguntas en PDF (rubricadas) y el archivo en Word (sin firma), para que sea más rápida la captura de las preguntas.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación
Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO A CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de CONVOCATORIA en el sistema CompraNet, la cual estará a disposición de los LICITANTES interesados	28 de noviembre de 2017	En CONVOCANTE de 10:00 a 15:00 En COMPRANET las 24 horas
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la CONVOCATORIA y escrito de interés en participar	30 de noviembre de 2017	10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2017	10:00 hrs.
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma COMPRANET)	8 de diciembre de 2017	Hasta las 10:00 hrs.
Apertura de proposiciones	8 de diciembre de 2017	10:01 hrs
Fallo de Adjudicación	11 de diciembre de 2017	Acto seguido a la apertura de proposiciones

NOTA: Los eventos serán sin la presencia de **PROVEEDORES** de conformidad con el segundo párrafo del artículo 26 bis de la **LEY**.

ANEXO B APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante____)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:				
CURP:				
Domicilio calle y número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:		
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:				
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:				
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:				
Relación de socios en Actas:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:		
Descripción del Objeto Social:				
Reformas al Acta Constitutiva:				

Nombre del Apoderado o Representante:					
Datos del Documento mediante el cu	al acredita su personalidad y facultac	les:			
Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:			

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal) Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO C APARTADO VI NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17	7

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17 para la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO, requeridos por la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de ésta Universidad.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfonos, correo electrónico, nombre del representante legal)

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Nombre (indicar nombre del representante legal) Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

Firma

ANEXO D APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante____)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Toda la información proporcionada a la **CONVOCANTE** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
- 2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la CONVOCATORIA sus anexos y Junta de Aclaraciones, de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17, en el proemio de la CONVOCATORIA ahí señalado, así como de las especificaciones, cantidades y características de los BIENES requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
- 3. El que suscribe manifiesta que mi representada es de nacionalidad (indicar) Mexicana.
- 4. El que suscribe manifiesta que **el origen de los BIENES** es extranjero ya que provienen del país _____ o son cien por ciento mexicanos (según corresponda).
- 5. Mi representada acepta entregar los BIENES objeto del presente procedimiento, a más tardar en el tiempo establecido en el cuadro descriptivo del inciso a) del apartado II de la CONVOCATORIA, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la CONVOCATORIA objeto de la presente licitación, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los BIENES, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega señalado también en el Apartado X inciso f) de la presente CONVOCATORIA y a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.
- 6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los BIENES requeridos por un el período mínimo de garantía indicado en el cuadro descriptivo del apartado II de la CONVOCATORIA, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por el ÁREA REQUIRENTE. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los BIENES dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la CONVOCANTE.
- 7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la LEY.
- 8. Manifiesto que acepta que todas las notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio electrónico a la siguiente dirección electrónica (indicar por parte del **LICITANTE** ______.

- 9. Manifiesto que me conduciré con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
- 10. Manifiesto que los precios de mi propuesta **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales** de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
- 11. Que mi representada manifiesta la aceptación para que personal del ÁREA REQUIRENTE realice visitas físicas a las instalaciones de la empresa, dentro del período comprendido del inicio del presente procedimiento hasta la entrega total de los BIENES.
- 12. Con fundamento en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ratifico que el **domicilio legal de la empresa** es el señalado en los documentos presentados en el apartado VI la **CONVOCATORIA**, siendo el mismo para **recibir toda clase de notificaciones** que resulten de los actos de la **LICITACIÓN**. (en caso de existir un domicilio diferente para recibir notificaciones señalarlo en este punto).
- 13. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi representada es la única responsable de realizar los trámites de importación correspondientes, sin cargo adicional para la **CONVOCANTE**.
- 14. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los BIENES objeto de la LICITACIÓN, sin cargo adicional para la CONVOCANTE. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
- 15. Manifiesto que acepto la responsabilidad de que si al suministrar los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, infrinjo los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, seré el único responsable de la violación a derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial que correspondan a la entrega de los **BIENES** ofertados objeto de la **LICITACIÓN** y por tanto me comprometo a sacar en paz y a salvo a la convocante de cualquier controversia que se llegare a suscitar por dicha violación, y a pagar los daños y perjuicios que se deriven de ésta tanto a la convocante como a los terceros afectados que hubieren en su caso.
- 16. Para hacer válida la garantía de los equipos ofertados, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el centro de servicio autorizado hasta que el referido equipo quede en óptimas condiciones para seguir trabajando adecuadamente. Es decir, recogeré el equipo, lo llevaré al centro de servicio y posteriormente lo devolveré al lugar donde inicialmente fue recogido.
- 17. Que mi representada está catalogada como <u>(Micro, Pequeña o Mediana Empresa)</u> la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño		Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6

Pequeña	Comercio	Desde hasta 30		Desde hasta \$100	\$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde hasta 50		Desde hasta \$100	\$4.01	95
Mediana	Comercio	Desde hasta 100	31	Desde	\$100.01	235
	Servicios	Desde hasta 100	51	παδία ψ250		
	Industria	Desde hasta 250		Desde hasta \$250	\$100.01	250

^{*}Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

ANEXO E APARTADO VI NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-1

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Blvd. Juan Pablo II No. 1302
Fracc. Exhacienda La Cantera Aguascalientes, Ags. C.P. 20200.
Nombre y RFC de la Sociedad o Persona Física en su caso: Llenar por el licitante
Monto Total del Contrato: No llenar
Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, ENTREGA de BIENES u obra pública: Llenar por el licitante
Número de Licitación: Llenar por el licitante
Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- 1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
- 2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y el artículo 31-A del C.F.F.

- 3.No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- 4.En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.
- 5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A. fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre") Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y MANIQUI DE ENTRENAMIENTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuvente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

ANEXO F APARTADO VI NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participan	te
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31	065001-002-17

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES** similares a los requeridos en la **LICITACIÓN** durante el último año, contado a partir de la entrega de mis proposiciones hacia atrás:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

NOTA:	Deberá	anexar	a la	presente	relación	una	impresión	de	CFDI	por	cada	cliente	relacionado
(Diferer	nte RFC)).					-						

ANEXO G APARTADO VI NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante____)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17

PÓLIZA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar adicional a la póliza de garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

 Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se licitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi proposición técnica.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del desperfecto, para lo cual recogeré el equipo en el domicilio que me sea indicado, lo llevaré al Centro de Servicio Autorizado y posteriormente lo devolveré con el **ÁREA REQUIRENTE**.

cuales participo para	

La garantía por el fabricante es de:

NÚMERO. DE PARTIDA	GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Partida 1	Garantía de "N"
Partida 2	Garantía de "N"

Firma

ANEXO H APARTADO VI NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA

ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES (SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)

Lugar y fecha de expedición: ...

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta: ...

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

De conformidad con lo expresado en la convocatoria de la licitación pública internacional arriba citada, la empresa (nombre y razón social), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Nombre, Cargo y Firma del Representante

Legal del Licitante

ANEXO I APARTADO VI NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante_____)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado *Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*, mismo que será entregado al Lic. Daniel Rivera Arias Abogado General, previo a la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

ANEXO J APARTADO VI NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA

	Fecha (indicar por el participante)
Licitación Pública	Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-1	7

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	Marca ofertada	Garantía ofertada
1			SE LE RECUERDA AL PROVEEDOR QUE ESTE ESPACIO DEBERÁ SER LLENADO CON LA INFORMACIÓN, LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y MARCA DEL BIEN QUE OFERTE.		
2					
3					
4					
5					

NOTA: Se deberán indicar claramente la descripción de los BIENES.

ANEXO K APARTADO VI NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA

Fecha	(indicar por el participante
lica Flectrón	ica Internacional Abjerta No. 31065001-002-1

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1				\$	\$	\$	\$
2				\$	\$	\$	\$
3				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

CONDICIONES DE PAGO:	Conforme a lo establecido en el inciso e) del Apartado X de la Convocatoria.
TIEMPO DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en primer párrafo del inciso f) del Apartado X de la Convocatoria.
LUGAR DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en segundo párrafo del inciso f) del Apartado X de la Convocatoria.
GARANTÍA DE LOS BIENES:	NNNNN
TRASLADO Y EMPAQUE:	LAB. Por cuenta y riesgo de "_ nombre del licitante", hasta la entrega total y a enteras satisfacción del área requirente.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

ANEXO K1 PAGO VÍA ELECTRÓNICA

Fecha (indicar por el participante____)
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta No. 31065001-002-17

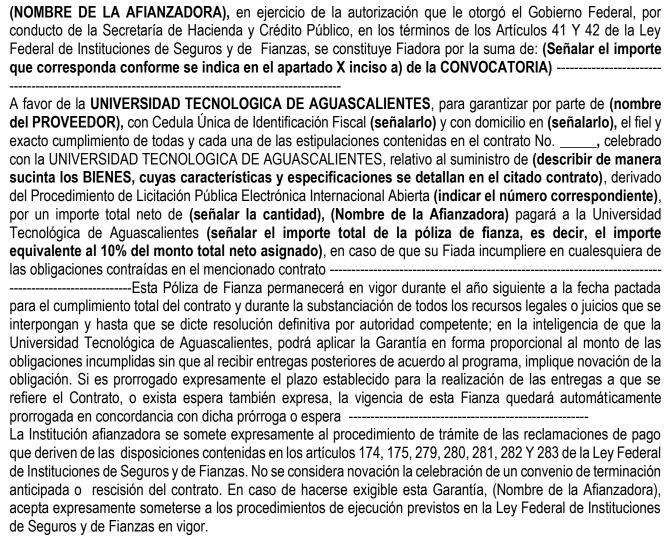
AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:						
Datos del Beneficiario						
Nombre	Bancaria:					
R.F.C.	_					
Domicilio Fiscal:	_ Plaza y Sucursal:					
Teléfono y fax :						
E-Mail:	Número De Cuenta:					
CLABE:						
Firma de Autorización:						
Representante Legal						
Nota: Este documento deberá estar sellado por el banco relacionado						

ANEXO L

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



Lugar y Fecha de expedición.

ANEXO M

TIPO Y MODELO DE CONTRATO

UTA-DJ-00/00/17

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA -----, S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.----, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES REPRESENTADA POR EL MDS RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL EN SU CALIDAD DE RECTOR Y APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA UNIVERSIDAD" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- **1.-** En fecha -- de ---- del 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público, así como las disposiciones relativas y aplicable de su Reglamento, se procedió a licitar ---, para la adquisición de ----, requeridos por el Departamento de ---- esta Universidad y convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad, realizándose la Junta de Aclaraciones el día --- de --- del 2017, en fecha -- de -- del 2017, se llevo a cabo el acto de recepción, inscripción y apertura de propuestas, realizándose el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, en función de las condiciones del precio, calidad entrega, financiamiento y oportunidad.
- 2.- En fecha -- de -- del 2017, se resolvió otorgar y notificar el fallo de adjudicación DE LA PARTIDAS No. --- a la persona moral denominada -----, por la cantidad de \$ (----00/100 M.N.) MONTO QUE NO INCLUYE I.V.A.

Así mismo, dicho fallo fue otorgado en virtud de que no se excedieron el techo presupuestal autorizado para la adquisición, satisfaciendo los requisitos de la convocatoria señalada y cubriendo las exigencias señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico, así como las disposiciones relativas aplicables de su reglamento, realizándose el presente contrato de compra-venta, de conformidad en los siguientes términos:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA LA UNIVERSIDAD:

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio integrada al Subsistema de Universidades Tecnológicas, adoptando el Modelo Pedagógico y los Sistemas Educativos que señale la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Instituto de Educación de Aguascalientes, de conformidad con su Ley Orgánica que la crea, por decreto 122 publicado el 11 de agosto de 1991, debidamente inscrita en el Registro

Público de la Propiedad bajo el número 47 a la 60 del segundo legajo del registro de entidades Paraestatales en fecha 15 de octubre de 1999.

- 2.- Que dentro de su objetivo y finalidad, establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se encuentran la de formar profesionistas con sentido innovador en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, realizar investigación en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficacia en la producción industrial y de servicios, impartir y desarrollar programas de superación académica y apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales, tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general, promover la cultura tecnológica entre los diversos sectores de la población, extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad, impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con los más altos niveles de eficiencia y sentido social.
- **3.-** Que su Representante Legal cuenta con todas las facultades necesarias para suscribir este tipo de instrumentos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; artículos 21, 24 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y los artículos 15 y 42 de la Ley de Control Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.
- **4.-** Que el MDS Ricardo Alfredo Serrano Rangel, se identifica plenamente en este acto en su calidad de Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, según consta mediante el Oficio Nº SGG/N/091/2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado el C.P. Martin Orozco Sandoval, de fecha 5 de Diciembre del 2016, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Apartado Entidades Parestatales bajo el número 73 a fojas de la 378 a la 379 del volumen 24 de fecha 12 de julio del 2017, por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el Rector tiene calidad de Representante Legal de la Universidad y cuenta con las facultades para suscribir el presente Contrato de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica y del artículo 15 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.
- **5.-** Que tiene su domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, C.P. 20200, en esta Ciudad, mismo que señala para todos los efectos a que haya lugar.
- **6.-** Con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) UTA-910811-4C9.

2.- DECLARA EL PROVEEDOR:

- 2.1.- Que tiene establecido su domicilio legal en la calle ----número ----, C.P. ---, teléfono 01 (449)-----, en la ciudad de Aguascalientes, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- 2.2.- Que es una Empresa legalmente constituida conforme a las disposiciones vigentes en México, y que acredita la existencia legal de su sociedad con la Escritura Pública número ------, Volumen, de fecha ----, otorgado ante la fe del Notario Público N° ---del Estado de ---, Lic. ---.
- 2.3.- Que su representante legal es el ----, quien acredita su personalidad con la Escritura Pública número -----, de fecha ----, otorgado ante la fe del Notario Público N° --- Estado de ----, Lic. -----.
- 2.4.- Que cuenta con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: -----, encontrándose al corriente de sus declaraciones fiscales y el pago de las prestaciones fiscales a su cargo.

3. - AMBAS PARTES DECLARAN.

3.1.- Que reconocen su personalidad y consentimiento para obligarse en términos del presente Contrato de Compraventa para la partidas No.1, 2 y 3 por un monto total de \$----00/100 M.N.) MONTO QUE NO INCLUYE I.V.A., del procedimiento de licitación mencionado en el numero 1 del capitulo de antecedentes del presente contrato, así mismo manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, mala, vicios ocultos, anteponiendo la seriedad y el profesionalismo de cada una de ellas a la firma del presente contrato, mismo que se celebra al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El objeto del presente contrato es la compraventa para la partida No. 2 por un monto total de \$---- (00/100 M.N.) MONTO QUE NO INCLUYE I.V.A. del procedimiento de licitación mencionado en el número 1 del capítulo de antecedentes del presente contrato.

Segunda.- El PROVEEDOR se obliga a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en su cotización de servicios de la cual se derivó el presente contrato así como con las obligaciones contraídas en su propuesta formulada y por la cual le fue otorgado fallo técnico a su favor mediante la licitación pública internacional, con el objeto de otorgar a los que se adjudicaron, según sus propuestas, para la adquisición de -----, correspondiéndole a esta el número UTA-IM-00-17, solicitados y requeridos por la carrera de ----- y convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

Tercera.- El PROVEEDOR se obliga a:

- 1. Entregar en un plazo no mayor de ----días naturales a partir de la fecha de adjudicación del fallo técnico a su favor, siendo ese el día ----de ---- del -----, cumpliéndose este en fecha ---- de ----- del -----.
- 2. A mantener el precio fijo durante la vigencia del presente contrato así como a respetar las características y especificaciones establecidas en la cláusula primera, así mismo y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato

impone y de acuerdo con lo que establecen los artículos 48 Fracc. II, y párrafos II y IV, 49 Fracc. II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el PROVEEDOR presentara a la UNIVERSIDAD dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para la emisión de fianzas, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo a la póliza de fianza, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado en este contrato. así mismo deberá de exhibir una fianza que ampare el 50% de la cantidad licitada con la finalidad de amparar el anticipo que se le otorgará de acuerdo a lo que señala la cláusula cuarta y quinta del presente contrato, debiendo de exhibirlas a nombre de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES, la cual tendrá igual vigencia del presente contrato. haciéndose efectiva cuando el PROVEEDOR incumpla o no entregue lo acordado en el presente contrato a entera satisfacción en el plazo estipulado, así como no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente contrato. Las obligaciones contraídas se consideraran indivisibles, de conformidad con el articulo 39 Fracc. II, inciso i), numeral 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

3. Al cumplimiento de las demás obligaciones contraídas a la firma del presente contrato, así como las señaladas en la licitación y el proceso de la misma por la cual le fue otorgado fallo técnico a su favor mediante la licitación pública, correspondiéndole a esta el número UTA-IM-00-17, solicitado y requerido por el Departamento de infraestructura Informática y convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

COSTO

Cuarta.- El costo será por un monto total de \$ ---- (PESOS 00/100 M.N.) MONTO QUE NO INCLUYE I.V.A.

FORMA DE PAGO

Quinta.- El pago se realizará en ---- exhibiciones, la primera a la entrega de la fianza y la segundo a la entrega total del equipo adquirido.

El pago procederá previa presentación que haga el PROVEEDOR de la factura que ampare el costo total, misma que será presentada en el Departamento de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD respetando para tal efecto las políticas de pago a proveedores.

VIGENCIA

Sexta.- La vigencia de este contrato será una vez que la UNIVERSIDAD, emita un documento liberando al PROVEEDOR, de que se cumplió cabalmente con el presente contrato.

Séptima.- Los servicios de mantenimiento para la operación correcta del equipo se realizarán por el PROVEEDOR, de acuerdo a las especificaciones que señale el proceso de licitación mencionado en el contrato que se actúa.

En caso de que el equipo adquirido presente algún problema, la UNIVERSIDAD deberá avisar por conducto del ----- al PROVEEDOR por conducto del representante legal, que suscribe el presente contrato.

Octava.- El PROVEEDOR será el único responsable de la calidad, condiciones de precio y servicio, del equipo adquirido con las características establecidas en la cláusula primera de este contrato, por lo que cuando no se ajuste a las especificaciones acordadas o incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas la UNIVERSIDAD, tendrá el derecho de rescindir administrativamente el presente contrato.

Novena.- El Jefe del Departamento de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD, dará el seguimiento a la entrega en tiempo y forma del equipo adquirido motivo del presente contrato, a fin de cerciorarse del cumplimiento satisfactorio de dichas condiciones y así comunicarlo por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad para efectos de que procedan los pagos.

Décima.- El PROVEEDOR se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, sin previa autorización de la UNIVERSIDAD.

Décima primera.- La UNIVERSIDAD podrá en cualquier momento rescindir unilateralmente este contrato por incumplimiento del proveedor de cualquiera de las obligaciones contraídas a su firma, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con la determinación en acta circunstanciada de las causales que motiven la rescisión.

Décima Segunda.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo ello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto el PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma el día ---- de abril del 2017, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags, manifestando ambas partes que no existe dolo, mala fe, ni vicios ocultos, en el presente contrato.

LA UNIVERSIDAD

EL PROVEEDOR

M.C. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL APODERADO LEGAL

APODERADO LEGAL

TESTIGOS